



100000  
100000

765880

SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE F21  
SUBCLASE S

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UN MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ES  
PAÑA A FAVOR DE DON JOSE ANTONIO CONDE SANCHEZ,  
DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN SAN AN-  
DRES DE LA BARCA (BARCELONA) Carretera General  
II Km. 598.9

PROHIBIDA

Y LA

UNA PANTALLA LUMINICA PARA TECHOS LAMINARES.

COPIAS Y CON FIDUCIA

SECRET

-2-

165880



El presente Modelo de Utilidad hace referencia a una pantalla luminica para techos laminares, que corresponde a uno de los elementos componentes o "laminas" del aludido techado, en concepto de complemento auxiliar que ha sido perfeccionado tanto en su forma externa como en su funcionamiento, con el fin de aportar a la función a que es destinada, el beneficio de su nuevo rendimiento industrial.

La particularidad más destacada del modelo que se propone es la de no interponer ningún cuerpo u otro obstáculo entre el tubo emisor de luz y el ámbito receptor de la misma, procurando que los rayos no hieran directamente la vista del beneficiario, localizando a dicho tubo como fondo semioculto de un espacio compuesto de encasillamientos abiertos tan solo en su cara inferior, y delimitados por paredes laterales que descienden en proporción suficiente para que desde todos los angulos de su propia área de acción, la visualidad del observador no llegue a percibir la existencia descubierta del tubo. Esta aseveración tiene la única excepción de quedar desvirtuada tan solo bajo la vertical inferior o punto cenital del aludido recuadro.

La característica esencial de la pantalla radica en su estructura, que la compone una placa longitudinal que en toda la zona central y lineal de la misma presenta un troquelado consecuente y sistemático, de recuadros que dan lugar al doblado consecutivo de dos de las caras que componen cada recuadro completándose posteriormente con la adición comple-



mentaria de otras dos placas en forma de tira longitudinal, que completan la formación de los referidos encasillamientos, estando capacitadas tales tiras para aumentar el poder de reflexión luminosa como resultado de la índole y pulimentación de sus superficies respectivas.

La composición que acabamos de apuntar, obedece a que el troquel indicado corresponde tan solo a tres de los bordes del cuadrilatero que lo contornea dejando dos pequeñas zonas en los vértices angulares para hacer posible el doblado de tales zonas que pasan a quedar en angulo recto con el plano general y horizontal de la placa componente del cuerpo nuclear de la pantalla.

Tratándose de una composición un tanto ardua y no sencilla, se describe seguidamente el ejemplo de un caso de realización práctica del modelo, con la guía y referencia del grafico que se adjunta.

En dicho plano la Fig. 1 esquematiza el corte longitudinal visto en alzado, de un fragmento de la pantalla. En la figura 2 se dibuja el mismo fragmento visto en perspectiva y en planta por la parte superior del mismo, se repite la visión en perspectiva de la misma parcialidad de la pantalla vista por la parte inferior, en la Fig. 4. Y las Fgs. 3 y 5 son dos vistas en alzado transversal de una parte y de la totalidad del elemento respectivamente.

De acuerdo con lo diseñado, el indicado cuerpo general del dispositivo lumínico, es la placa metálica en la que, vista en planta, muestra la sucesión



- longitudinal de los previstos rectangulos transversales, advitiendose en ellos que el trepanado del troquel de la aristas -7- deja sin excindir la pequeña zona de cada uno de los vértices -8- que aparecen redondeados, estableciendo unas pequeñas bridas triangulares que, por torsión, similarmente a unas teóricas bisagras, convierten a la pieza abatible -9- en las pestañas perpendiculares a las aberturas -10- resultantes.
- 5.-
- 10.- En la Fig. 4, como en el dibujo de la izquierda de la Fig. 2, se representan los dobleces incorporados a los dos margenes longitudinales de la placa -6- dándole la estructura laminar que les concede la misma índole que a los elementos lineales componentes
- 15.- del techo laminar que en él participaran en concepto de "lamas" adicionales. Dichos dobleces distintos entre si, por ser uno sentillo y plano -11- quedando, relativamente abierto, y el otro -12- más cerrado por ser mas sinuoso su contorno, son los que permiten seguir la tónica de ensamblado que rige en el techado a
- 20.- que nos referimos, tal como se expone en la Fig. 5 en que la descrita silueta es la misma tanto en los dos elementos-pantalla -6- y -6a- emplazados bajo un cajetin -13- común a dos tubos luminicos -14-, como en
- 25.- los elementos -6b- que les siguen correlativamente a ambos lados de acuerdo con la extensión del techo de que se trate.
- 30.- Para la composición de las casillas que integran la reticula de alveolos reflectantes, la Fig. 3 muestra en esquema como cada una de las pestañas -9-

SECRET

-5-

165880



experimentan después de haber sido trepanada, según la silueta rectangular ya descrita, un segundo troquelado que le imprime el nuevo contorno rebajado que se observa en el dibujo, encaminado a concederle la escotadura superior -15- que la asimila al inmediato emplazamiento de los tubos -14- y la inclinación curvada de sus dos aristas laterales, y la formación de las dos orejas salientes-16-. Ambas circunstancias, con el fin de engarzar y moldear sobre dichas aristas curvas, a las dos regletas lineales y longitudinales -17- que son las que cierran las paredes laterales de todos los alveolos, quedando articuladas a través de los orificios ranurados -18- por donde calan y reciben últimamente el dobléz oportuno para quedar así fijadas ya definitivamente, cumpliendo con su misión acrecentadora de la reflexión luminosa, a causa del ruido especular de su superficie.

En cuanto al medio de enlace entre las placas -6- y las paredes del cajetin porta-tubos -13-, este consiste (Fig. 5) en la existencia en la superficie del borde inferior externo de las paredes del cajetin, de unos botones prominentes -19- encajable a modo de corchete en los propios bordes y dobleces de márgenes -11- y -12- de la placa -6-.

Finalmente cabe consignar, que tal como queda demostrado en la Fig. 5, el empleo de la pantalla descrita, puede ser indistintamente en una sola como en las unidades de la misma, toda vez que el acoplamiento reseñado es igual en todas las "laminas" del techado, lo mismo las usuales que las incorporadas en su nueva



165880

Misión de pantalla.

Según llevadas a la práctica sin mas variantes sobre el ejemplo descrito que las de dimensiones y calidades, con lo que no se alterará la prevista esencialidad del modelo.

5.-

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

- 10.- 1ª.- Una pantalla luminica para techos laminares que se caracteriza esencialmente por estar constituida por una placa de la misma calidad, forma y dimensiones, que cada uno de los elementos laminares componentes del techado, en el que fundamentalmente se practican una sucesión de aberturas lineales a lo largo de toda su extensión, levantando y doblando en ángulo recto, las pestañas resultantes del trapanado de otras tantas planchas rectangulares, en las que se reservan en dos de sus vértices, la brida de sujeción oportuna para poder efectuar la basculación ascendente que se indica, presentando dicha placa a lo largo de la pared de su borde marginal simple y abierto, unas cavidades circulares dispuestas a distancias previsibles a las que se articularán los correspondientes botones salientes de las paredes del cajetin portatubo, al que se adapta en su misión de pantalla reflectante.
- 20.- 2ª.- Una pantalla lumínica para techos laminares según la reivindicación primera caracterizado por conjuntar a las pestañas transversales que se citan, el engarce de dos regletas lineales, una a cada lado
- 25.-
- 30.-

214072

165880

-7-



formando un encasillado rectangular que corresponde a cada una de las aberturas indicadas, teniendo dichas regletas en su cara interna el pulimentado necesario a su condición de pantalla reflectante.

- 5.- 3<sup>a</sup>.- Una pantalla luminica para techos laminares según la reivindicación anterior caracterizada porque cada una de las pestañas ascendentes que se citan tienen practicado un segundo troquelado que rectifica su silueta, curvando y reduciendo sus bordes laterales, inclinandolos cónicamente y dejando en ambos, en un punto medio de su altura, el saliente de dos pequeñas orejas, destinadas a efectuar el engarce de las referidas regletas proyectoras, a través de las pertinentes ranuraciones existentes en aquellas,
- 10.- al mismo tiempo que recibe en la cara horizontal superior una escotadura de radio igual y apropiado a la proximidad inmediata del tubo lumínico extendido longitudinalmente sobre dichas escotaduras.

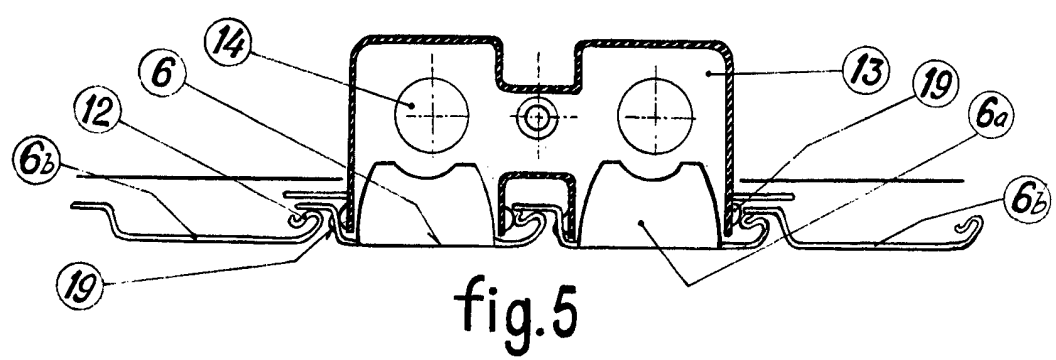
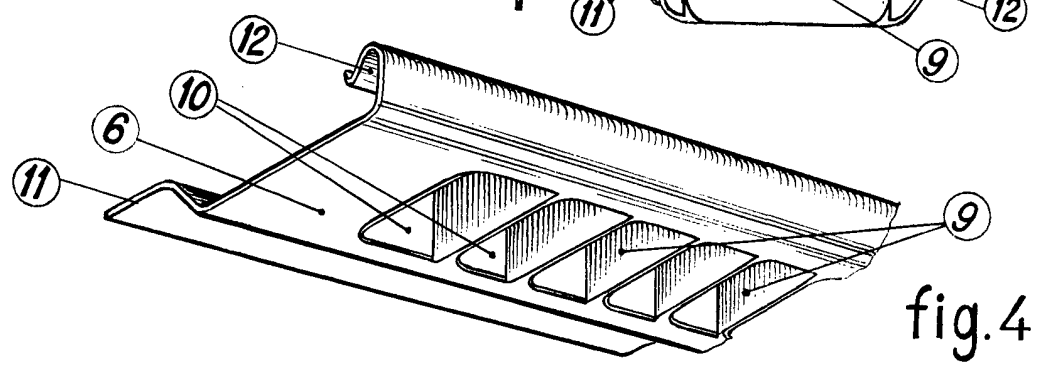
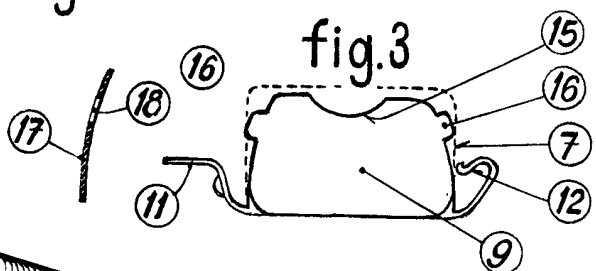
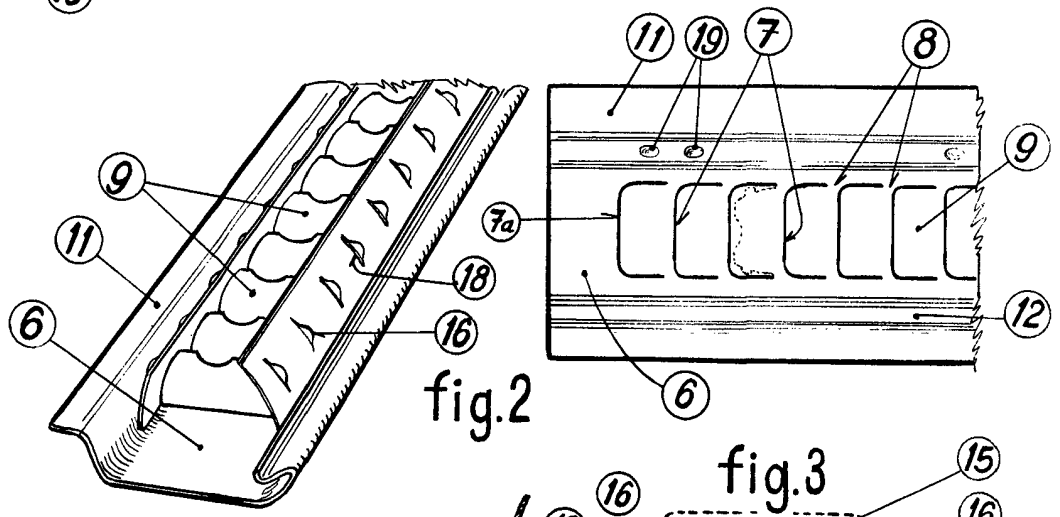
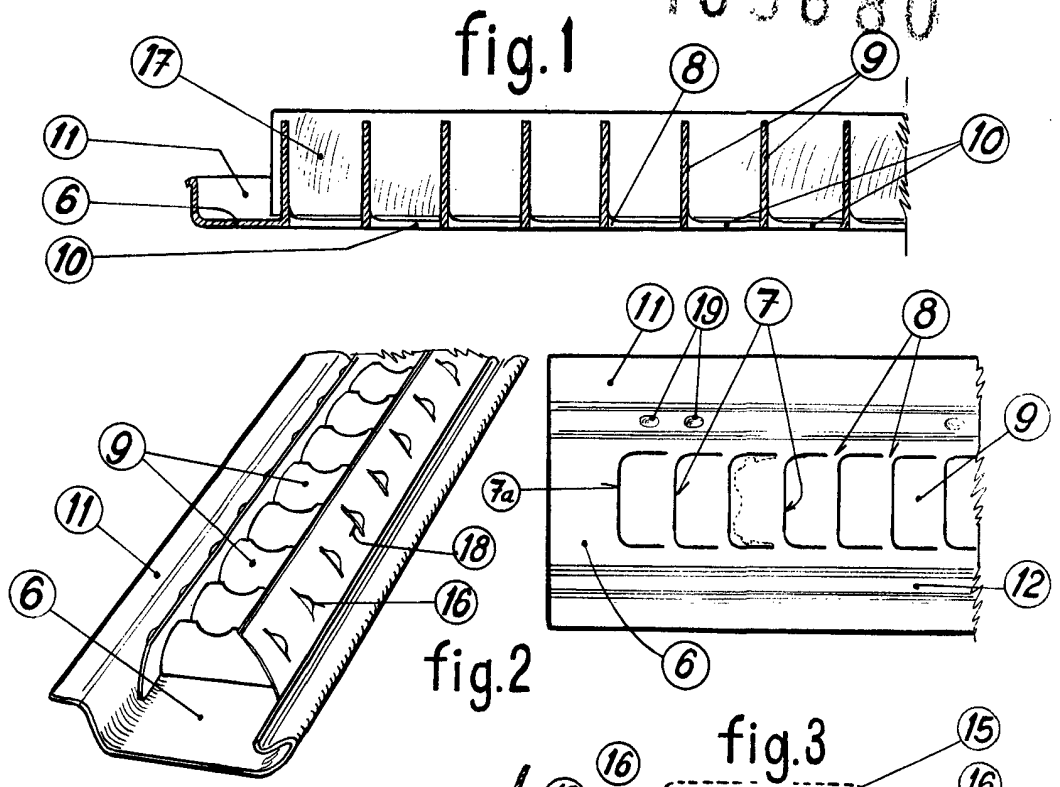
- 15.- 4<sup>a</sup>.- UNA PANTALLA LUMINICA PARA TECHOS LAMINARES.
- 20.-

Según se describe en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 6 de Febrero de 1.971

5

165880



Escala variable

86 FEB 1974